

GESTIÓN DE RESIDUOS RADIATIVOS

10 de mayo

Edificio Corporación Universidad de Córdoba - Vial Norte
C/ Doña Berenguela s/n (Córdoba)

con la colaboración de:



En España, el concepto de residuo radiactivo está definido en la Ley sobre energía nuclear como “cualquier material o producto de desecho, para el cual no está previsto ningún uso, que contiene o está contaminado con radionucleidos en concentraciones o niveles de actividad superiores a los establecidos por el Ministerio de Industria y Energía, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)”. Los residuos radiactivos se clasifican en residuos de baja, media y alta actividad.

La gestión de los residuos radiactivos en nuestro país, incluido el combustible usado, se encomienda a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (Enresa).

Por su parte, el CSN ejerce una misión de vigilancia y control de los residuos generados en las instalaciones nucleares y radiactivas (hospitales, industria, etc.), incluidas la supervisión de su acondicionamiento, transporte y almacenamiento.

La gestión de los residuos de baja y media actividad, del combustible usado y de los residuos de alta actividad está técnicamente resuelta en la actualidad, existiendo tecnologías probadas que garantizan que éstos permanecerán confinados y almacenados de manera segura para garantizar la protección del público y del medioambiente.

La Jornada se ha estructurado para poder disponer de una visión general de la gestión de residuos, así como cubrir distintos aspectos de la misma: en la fabricación de combustible, la clasificación e inventariado de residuos, su trazabilidad mediante técnicas de la Industria 4.0, la gestión del impacto social, la visión del regulador, la gestión de residuos en otros países, etc.